



Resolución del Comité Electoral Universitario N° 015-2023-CEU/UNAC

Callao, 11 de setiembre de 2023

EL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria del Comité Electoral Universitario de fecha 11 de setiembre de 2023, sobre el punto de agenda 2. Cronograma Electoral y Convocatoria Electoral.

CONSIDERANDO

Que, conforme a los Arts. N°s 268°, 269°, 270°, 271°, 273° y 274° de nuestro Estatuto, concordante con el Art. 72° de la Ley Universitaria N° 30220, la Universidad Nacional del Callao tiene un Comité Electoral Universitario que es el órgano autónomo, elegido mediante sorteo por la Asamblea Universitaria anualmente y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como pronunciarse sobre los reclamos que se presenten y las consultas que se soliciten dentro del ámbito de su competencia, siendo sus fallos inapelables y tienen autoridad de cosa juzgada;

Que, por Resolución N° 009-2023-AU de fecha 23 de marzo de 2023, se designó a los miembros docentes del Comité Electoral Universitario 2023, por el período de un (01) año a partir del 23 de marzo del 2023 y mediante Resolución de Consejo Universitario N° 124-2023-CU de fecha 10 de mayo de 2023 se designa en el cargo de Presidente del Comité Electoral Universitario 2023, al Dr. JUAN CELESTINO LEON MENDOZA, a efectos de completar el periodo;

Que, mediante Resolución N° 096-2022-CU de fecha 09 de junio de 2022, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, aprobó el Reglamento General de Elecciones; y, de acuerdo con el artículo 22° de este Reglamento: *“El CEU efectúa la convocatoria al proceso electoral en la página web de la UNAC y en otros medios de difusión interna”*;

Que, de otro lado, el artículo 10° del Reglamento General de Elecciones vigente, se establece que: *“El CEU tiene las siguientes funciones: ... g)“Coordinar la participación de la ONPE mediante su asesoría y asistencia técnica, para garantizar la transparencia del proceso electoral”* y, el artículo 89° de este Reglamento, señala que: *“El Comité Electoral Universitario en uso de su autonomía, podrá disponer la implementación de Voto Electrónico No Presencial (VENP) brindado por la ONPE”*;

Que, asimismo, conforme a lo indicado en el artículo 90° del Reglamento General de Elecciones: *“En los procesos electorales no presenciales, son aplicables las disposiciones técnicas emitidas por la ONPE, pudiéndose desarrollarse la convocatoria, cronograma, designación de personeros, inscripción de listas, impugnaciones, tachas, elecciones y todo el proceso eleccionario, de manera virtual”*;

Que, el CEU en su sesión ordinaria realizada el 11 de setiembre del 2023, y atendiendo la línea de tiempo enviada en la CARTA N° 007020-2023-GSFP/ONPE, para realizar este proceso eleccionario el 16 de noviembre del 2023, aprobó por unanimidad el Cronograma y la Convocatoria Electoral de las Elecciones Generales de Docentes y Estudiantes 2023, en los cuales se señalan las actividades a realizar y los procesos electorales a convocar;

Estando a lo expuesto, a lo acordado por unanimidad por el Comité Electoral Universitario en su sesión ordinaria del 11 de setiembre del 2023; y en uso de sus atribuciones que le confieren los Arts. 268°, 269°, y 274° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordantes con el Art. 72° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1º APROBAR el CRONOGRAMA y la CONVOCATORIA ELECTORAL A ELECCIONES GENERALES DE DOCENTES Y ESTUDIANTES 2023, para elegir REPRESENTANTES DOCENTES ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO DE FACULTAD, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, DECANOS Y DIRECTORES DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS, así como para elegir la REPRESENTACIÓN**





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

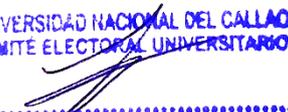
Resolución del Comité Electoral Universitario N° 015-2023-CEU/UNAC

Callao, 11 de setiembre de 2023

ESTUDIANTIL ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, proceso electoral a desarrollarse de manera no presencial el 16 de noviembre del 2023, que en anexo se adjunta a la presente Resolución.

- 2° **DISPONER**, la publicación del **CRONOGRAMA** y la **CONVOCATORIA ELECTORAL** de las **ELECCIONES GENERALES DE DOCENTES Y ESTUDIANTES 2023**, en la Página Web de nuestra Universidad.
- 3° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorados, Escuela de Posgrado, Facultades, para conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

.....
Juan Celestino León Mendoza
PRESIDENTE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

.....
Carlos Guillermo Llanque Curo
SECRETARIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2023-AU de fecha 23 de marzo de 2023
Resolución de Consejo Universitario N° 124-2023-CU de fecha 10 de mayo de 2023
Resolución de Asamblea Universitaria N° 015-2023-AU de fecha 10 de agosto de 2023

ELECCIONES GENERALES DE DOCENTES Y ESTUDIANTES 2023

CRONOGRAMA ELECTORAL

PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB CEU-UNAC <ul style="list-style-type: none">▪ CRONOGRAMA▪ REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES	VIERNES 15 DE SETIEMBRE
PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB CEU-UNAC <ul style="list-style-type: none">▪ FORMATOS DE INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONEROS	LUNES 18 DE SETIEMBRE
PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB-CEU-UNAC <ul style="list-style-type: none">▪ PADRÓN PRELIMINAR DE DOCENTES Y ESTUDIANTES	MARTES 26 DE SETIEMBRE
RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS, LISTAS Y ACREDITACIÓN DE PERSONEROS TITULARES Y SUPLENTES REMITIR AL CORREO: ceu.secretaria@unac.edu.pe HASTA LAS 16:00 HORAS	LUNES 02 DE OCTUBRE
REMISIÓN DE CREDENCIALES A LOS PERSONEROS AL CORREO INSTITUCIONAL DE CADA PERSONERO.	MARTES 03 DE OCTUBRE
PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB <ul style="list-style-type: none">▪ SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS Y/O LISTAS	MARTES 03 DE OCTUBRE
RECEPCIÓN DE TACHAS A CANDIDATOS Y/O LISTAS REMITIR AL CORREO: ceu.secretaria@unac.edu.pe HASTA LAS 16:00 HORAS	VIERNES 06 DE OCTUBRE
COMUNICACIÓN A LOS PERSONEROS DE LAS TACHAS FORMULADAS. AL CORREO INSTITUCIONAL DE CADA UNO DE LOS PERSONEROS	VIERNES 06 DE OCTUBRE
RECEPCIÓN DE LEVANTAMIENTO DE TACHAS REMITIR AL CORREO: ceu.secretaria@unac.edu.pe HASTA LAS 16:00 HORAS	JUEVES 12 DE OCTUBRE
PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB CEU-UNAC <ul style="list-style-type: none">▪ RESOLUCIONES DE TACHAS	MIÉRCOLES 18 DE OCTUBRE
RECEPCIÓN DE RECOMPOSICIÓN DE LISTAS REMITIR AL CORREO: ceu.secretaria@unac.edu.pe HASTA LAS 16:00 HORAS	LUNES 23 DE OCTUBRE
PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB CEU-UNAC <ul style="list-style-type: none">▪ RESOLUCIÓN DE RECOMPOSICIÓN DE LISTAS	JUEVES 26 DE OCTUBRE
PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB CEU-UNAC <ul style="list-style-type: none">▪ PADRÓN DEFINITIVO DE DOCENTES Y ESTUDIANTES	LUNES 30 DE OCTUBRE
SORTEO DE NÚMEROS DE CANDIDATOS Y LISTAS EN EL LOCAL DEL CEU	LUNES 30 DE OCTUBRE
PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB CEU-UNAC. <ul style="list-style-type: none">▪ LISTAS HÁBILES CON SUS RESPECTIVOS NÚMEROS	LUNES 30 DE OCTUBRE
JORNADA ELECTORAL – ELECCIONES VIRTUALES	JUEVES 16 DE NOVIEMBRE
PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB CEU-UNAC <ul style="list-style-type: none">▪ RESULTADOS DE LAS ELECCIONES	JUEVES 16 DE NOVIEMBRE
REMISIÓN DE RESOLUCIONES DE GANADORES. REMISIÓN DE CREDENCIALES A GANADORES AL CORREO INSTITUCIONAL DE CADA GANADOR.	JUEVES 23 DE NOVIEMBRE
SEGUNDA VUELTA ELECTORAL - ELECCIONES VIRTUALES	JUEVES 30 DE NOVIEMBRE
PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB CEU-UNAC <ul style="list-style-type: none">▪ RESULTADOS DE LAS ELECCIONES	JUEVES 30 DE NOVIEMBRE
REMISIÓN DE RESOLUCIONES DE GANADORES DE SEGUNDA VUELTA. REMISIÓN DE CREDENCIALES A GANADORES DE SEGUNDA VUELTA. AL CORREO INSTITUCIONAL DE CADA GANADOR.	MIÉRCOLES 06 DE DICIEMBRE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2023-AU de fecha 23 de marzo de 2023
Resolución de Consejo Universitario N° 124-2023-CU de fecha 10 de mayo de 2023

CONVOCATORIA

ELECCIONES GENERALES DE DOCENTES 2023

ELECCIONES PARA ELEGIR REPRESENTANTES DOCENTES ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO DE FACULTAD, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, DECANOS Y DIRECTORES DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

- I. PROCESO ELECTORAL N° 1
 - REPRESENTACIÓN DOCENTE ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA.
(Principal, Asociado y Auxiliar)
- II. PROCESO ELECTORAL N° 2
 - REPRESENTACIÓN DOCENTE ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA:
 1. FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA.
(01 Auxiliar).
- III. PROCESO ELECTORAL N° 3
 - DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO.
- IV. PROCESO ELECTORAL N° 4
 - DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA.
 - DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS.
 - DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS.
- V. PROCESO ELECTORAL N° 5
 - DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE:
 1. INGENIERÍA EN ENERGÍA DE LA FIME.
 2. INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA FIARN.

ELECCIONES GENERALES DE ESTUDIANTES 2023

ELECCIONES PARA ELEGIR LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

- I. PROCESO ELECTORAL N° 1
 - REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA.
- II. PROCESO ELECTORAL N° 2
 - REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE POSGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2023-AU de fecha 23 de marzo de 2023
Resolución de Consejo Universitario N° 124-2023-CU de fecha 10 de mayo de 2023

III. PROCESO ELECTORAL N° 3

- REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO.

IV. PROCESO ELECTORAL N° 4

- REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN.

V. PROCESO ELECTORAL N° 5

- REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE POSGRADO ANTE EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

VI. PROCESO ELECTORAL N° 6

- REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA:
 1. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.
 2. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES.
 3. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.
 4. FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA.
 5. FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS.
 6. FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS.
 7. FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA.
 8. FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA.
 9. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.
 10. FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA.
 11. FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES.

VOTO ELECTRÓNICO NO PRESENCIAL- VENP, CON LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES- ONPE

EL PROCESO ELECTORAL SE REALIZARÁ EL JUEVES 16 DE NOVIEMBRE DESDE LAS 09:00 HASTA LAS 16:00 HORAS

DOCENTES Y ESTUDIANTES:

USO OBLIGATORIO DEL CORREO INSTITUCIONAL